

**LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A
FAVOR DE LOS SEÑORES NATALIA ABREU VDA. BRADOR Y
CRISTÓBAL ROA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la señora NATALIA ABREU VDA. BRADOR, esposa superviviente del piloto Carlos Brador, fallecido en un lamentable accidente aéreo ocurrido el 23 de junio de 1969, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, fue pensionada mediante la Ley No.2-01 del 1/1/2001, recibiendo en la actualidad la suma de RD\$11,000.00 (Once Mil Pesos Oro).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor CRISTÓBAL ROA, laboró por más de 30 años en la administración pública, fue pensionado mediante ley No. 25-02 del 2 de febrero del año 2002, recibiendo en la actualidad una suma ascendente a RD\$9,500.00. (Nueve Mil Quinientos pesos oro).

CONSIDERANDO TERCERO: Que actualmente esos montos resultan insuficiente para que estas personas puedan solventar sus necesidades más elementales, tomando como parámetro el alto costo de la vida y el considerable aumento de la canasta familiar.

VISTO: El Artículo 10 de la Ley No. 379 del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

VISTA: La Ley 2-01 del 1ero de enero del año 2001.

VISTA: La Ley 25-02 del 2 de febrero del año 2002.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$11,000.00 a RD\$20,000.00 pesos mensuales a favor de la Señora NATALIA ABREU VDA. BRADOR .

ARTICULO 2. Se concede un aumento de Pensión del Estado de RD\$9,500.00 a RD\$15,000.00 pesos mensuales a favor del Señor CRISTOBAL ROA.

ARTICULO 3. Se modifica la Ley 2-01 de fecha 1/1/2001, en lo que se refiere a la señora NATALIA ABREU VDA. BRADOR.

ARTICULO 4. Se modifica la Ley No. 25-02 del 2/2/2002, en lo que se refiere al Señor CRISTOBAL ROA.

ARTICULO 5.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

ART. 6.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

DADA....

MOCION PRESENTADA POR:

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
Senador Provincia Sánchez Ramírez